

SECRETARIA: Conforme a la certificación de la empresa de correo AM MENSAJES, los citatorios dirigidos a **LUZ DARY AVILES GARZÓN, JUAN GUILLERMO AVILES CUERVO y WILLIAM ROJAS BELTRAN**. Fueron entregados en la dirección suministrada el día 01 de febrero de 2021.

La notificación se surtió el día 02 de febrero de 2021.

El término de cinco (5) días para comparecer estuvo comprendido desde el día 03 de febrero de 2021 al 09 de febrero de 2021.

El día anterior venció el término para la notificación personal. Los demandados no comparecieron.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



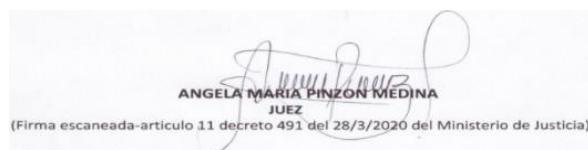
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA S.A.S
DEMANDADOS.	LUZ DARY AVILES GARZÓN
	JUAN GUILLERMO CORTÈS CUERVO
	WILLIAM ROJAS BELTRAN
RADICACIÓN:	17380 40 89 005 2021 00020 00
SUSTANCIACIÓN:	176

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIÁL
La Dorada, Caldas, febrero diez (10) de dos mil veinte uno (2021)

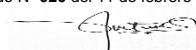
Con base en el informe de Secretaría que antecede, se dispone REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación por aviso a los demandados **LUZ DARY AVILES GARZÓN JUAN GUILLERMO AVILES CUERVO y WILLIAM ROJAS BELTRAN**, para ello contará con el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto en anotación de estado.

En caso de no realizar esa carga procesal en el término indicado se procederá a decretar desistimiento tácito en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 020 del 11 de febrero de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc